

TRABAJO Y GÉNERO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: TRABAJO Y GÉNERO	
NOMBRE (en inglés): WORK AND GENDER	
CÓDIGO: 515109312	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común): optativa	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: CUARTO	CUATRIMESTRE: SEGUNDO

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PROFESOR: JOSE MANUEL DE SOTO RIOJA				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO/DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Nº DESPACHO: 4.17	E-MAIL: jmsoto@uhu.es	TLF: 959219660		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		09'00-10'00	09'00-10'30	
		12'00-13'00	12'00-13'00	

PROFESORA: MARIA ANGELS ESCRIVÀ CHORDÀ				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO/ SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y SALUD PÚBLICA				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA				
Nº DESPACHO: 4.37	E-MAIL: angeles.escriva@dstso.uhu.es	TLF: 959 21 95 72		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		9:30-12:30 hs		
17:00-20:00 hs				

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Idioma en que se imparte la materia: Español
2. Contenidos <ul style="list-style-type: none">· Conceptos fundamentales· Marco normativo para la no discriminación por razón de género· Mecanismos de tutela frente a la discriminación· De la igualdad jurídica a la desigualdad social y laboral
3. Prerrequisitos y recomendaciones <p>Itinerario sobre Mercado Laboral. Se recomienda para esta asignatura realizar paralelamente el Seminario de "Actualización y Orientación Profesional", organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo.</p>
4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales <p>Según necesidades</p>
5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación <p>Uno de los perfiles seleccionados en la elaboración del plan de estudios se centra en la formación de profesionales expertos en el campo de la gestión de los recursos humanos o en el del mercado de trabajo. A través de esta asignatura se ofrece una completa formación en los principios básicos y los elementos necesarios para lograr la implantación de políticas de igualdad de género que impidan el ejercicio de prácticas</p>

discriminatorias en el seno de las empresas o de las Administraciones Públicas.

6. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

CG2.2 - Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa

CG2.3 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

TRANSVERSALES

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

ESPECÍFICAS

CE27 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE28 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE16 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)

CE18 - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

7. Objetivos

- Aprender el concepto de igualdad de trato y el de discriminación por razón de género
- Conocer los principios básicos de la protección frente a la discriminación por razón de género.
- Manejar de forma adecuada las fuentes de nuestro ordenamiento jurídico en relación con la igualdad de género
- Conocer los instrumentos jurídicos para aplicar estos principios a las relaciones de trabajo.
- Que el alumno/a adquiera una comprensión profunda de la heterogénea realidad socio-laboral desde la perspectiva de género

8. Metodología

Sesiones académicas teóricas:

Exposición y debate:

Tutorías especializada:

Sesiones académicas prácticas:

Visitas y excursiones:

Controles de lecturas obligatorias:

Otros (especificar): Asistencia a las sesiones presenciales no obligatoria aunque muy recomendable.

Resolución de casos prácticos con utilización de legislación y jurisprudencia.

Desarrollo y justificación:

La creación de un Espacio Europeo de Educación Superior comporta la necesidad de adaptar la oferta educativa de las Universidades a las nuevas necesidades del mercado, ofreciendo a los estudiantes una oferta educativa centrada en el aprendizaje por el alumno de ciertas habilidades, competencias y valores que le permitan una progresiva actualización de sus conocimientos a los largo de toda su vida. Por eso, el objetivo del presente programa de evaluación toma como punto de partida una sólida base de conocimientos jurídicos del alumno para acentuar la adquisición de esas otras capacidades que pueden completar su formación jurídica en el tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El objetivo que se propone se centra en el alcance de un conocimiento teórico y práctico de la regulación jurídica del Derecho Administrativo Laboral. Para ello se propone la consecución de las siguientes habilidades:

- ❖ Conocimiento básico del temario de la asignatura
- ❖ Capacidad de análisis y síntesis
- ❖ Iniciativa e investigación
- ❖ Resolución de problemas y casos prácticos
- ❖ Comunicación oral y escrita
- ❖ Manejo de bases de datos de jurisprudencia
- ❖ Búsqueda de recursos en la Biblioteca y en la Red
- ❖ Gestión de la información
- ❖ Capacidad crítica
- ❖ Capacidad de trabajo en equipo
- ❖ Análisis de problemas de carácter interdisciplinar

Los métodos y técnicas que los estudiantes tendrán a su disposición para alcanzar estos objetivos son los siguientes:

- ❖ Clases magistrales (en la modalidad virtual se limitarán a las sesiones presenciales)
- ❖ Estudio personal
- ❖ Lecturas complementarias de textos científicos
- ❖ Casos prácticos (elaboración de informes jurídicos)
- ❖ Análisis de jurisprudencia

❖ Actualización legislativa

Evidentemente la capacidad de aprendizaje del alumno se manifiesta en su habilidad para construir conocimiento de forma activa, lo que se traduce en la capacidad para crear una representación mental del texto o discurso que tenga coherencia. El estudiante debe construir de forma activa lo que aprende: seleccionar información, organizarla en estructuras que sean coherentes y conectarla con el conocimiento previo que ya existía en su memoria. Por esto, los procesos de integración se fomentan con actividades que fuercen a los alumnos a relacionar lo aprendido en un tema o en una asignatura con lo que aprendido previamente en otros temas o asignaturas.

Los elementos de juicio de que el profesor dispondrá al final del cuatrimestre dependerán de los alumnos. Para ello el alumno podrá asistir activamente a las sesiones presenciales y realizar las actividades prácticas propuestas. Finalmente, a lo largo del curso, el Departamento podrá realizar una amplia oferta de Seminarios y Conferencias sobre temas relacionados con el temario del curso, cuya asistencia será voluntaria y sobre los que se podrán presentar trabajos individuales.

9. Bloques temáticos

BLOQUE I. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA
BLOQUE II. DIFERENCIAS *VERSUS* DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TRABAJO

10. Referencias bibliográficas

- *Igualdad y discriminación*. M. RODRÍGUEZ- PIÑERO BRAVO-FERRER, M.F FERNÁNDEZ LÓPEZ. Editorial Tecnos. 1986.
- *Igualdad de trato en el derecho comunitario laboral*. JESÚS CRUZ VILLALÓN. Editorial Aranzadi. 1997.
- *Mujer y discriminación: del Tribunal de Justicia de las Comunidades al Tribunal Constitucional*. ANA C. AZCARATE- ASKASUA ALBENIZ. IVAP. Bilbao 1997.
- *Discriminación, Derecho antidiscriminatorio y acción positiva a favor de las mujeres*. M. ANGELES BARRÉRE UNZUETA IVAP, editorial Civitas. 1997.
- *Discriminación e igualdad en la negociación colectiva*. TERESA PÉREZ DEL RÍO. Im. 1993.
- *Feminismo de la diferencia y políticas laborales comunitarias para fomentar la igualdad de género*. CASTELLANO BURGUILLO, E., CES-A. 2008.

- *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. H.D. KÖHLER y A. MARTÍN. Delta publicaciones. 2007,2010.
- *La segregación ocupacional por sexo a examen*. M. IBÁÑEZ. Reis, Nº 123. 2008.

- *El empleo de las Mujeres*. T. TORNS y C. RECIO. En: España 2015. Situación Social. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016.
- *Igualdad de género y políticas sociales*. M. LEÓN y E. LOMBARDO. En: España 2015. Situación Social. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016.
- *Avanzar en igualdad*. P.DÍAZ. Sociología del Trabajo. 2008.

- *De la flexibilidad del tiempo productivo a la rigidez del tiempo reproductivo*. C. LOZARES y F. MIGÚELEZ. En: Trabajo, género y tiempo social. C. PRIETO (ed). Editorial Complutense. 2007.
- *Tiempo de vida y tiempo de trabajo*. M.A. DURÁN. Fundación BBVA. 2010.

- *Los sindicatos ante la conciliación de la vida laboral y personal-familiar*. F. MIGÚELEZ et al. Papers. 2007.
- *Mujeres directivas, espacios de poder y relaciones de género*. A. RAMOS et al. Anuario de Psicología. 2003.
- *Directivas y empresarias. Mujeres rompiendo el techo de cristal*. S. BERBEL. Editorial Aresta. 2013.

- *Mujeres y hombres en España 2015. Informe Estadístico*. INE.
- *Women and recession revisited*. J. RUBERTY y A. RAFFERTY. Work, Employment and Society, 2013.

- Otras orientaciones y materiales relacionados con migraciones, género y trabajo serán proporcionados por la profesora durante el curso

11. Enlaces generales:

INSTITUTO DE LA MUJER: www.inmujer.gob.es
OBSERVATORIO Mujer, Trabajo y Sociedad, CC.OO.
<http://economistasfrentealacrisis.wordpress.com/2012/10/25/tambien-caemos-en-igualdad-de-genero/>

12. Sistema de evaluación:

Para superar la primera parte de la asignatura (**Bloque 1. Área de Derecho**) será necesario realizar las actividades propuestas en la plataforma durante el tiempo de impartición. Al finalizar la parte de Derecho del Trabajo se realizará un examen, consistente en una prueba escrita sin material sobre el conjunto de la materia puesta a disposición del estudiante. La calificación final será la suma de las actividades (40%) y el examen (60%).

En la parte de Derecho el sistema de evaluación en la convocatoria Ordinaria I (junio) es una combinación de **evaluación continuada y exámenes**.

- Al final del cuatrimestre se realizará un examen final que versará sobre el contenido teórico y práctico del programa, en fecha y convocatoria fijada por el Centro.

- Parte teórica (60 %): Cada examen teórico podrá alcanzar una calificación de entre de 0 a 6 puntos.

- Parte práctica (40%): Pueden obtenerse 4 puntos, hasta alcanzar la calificación total de 10, como consecuencia de la evaluación continuada por la participación a lo largo del curso en las sesiones presenciales previstas, en los foros y en las actividades académicas dirigidas, mediante la entrega de los casos prácticos propuestos y con la realización de la parte práctica del examen (este último obligatorio en cualquier caso).

Para la convocatoria ordinaria II (septiembre) en Derecho se conservará la nota de la parte correspondiente a la evaluación continua, debiendo realizarse el examen en las mismas condiciones que en la convocatoria de junio. En la convocatoria de septiembre en Sociología se mantendrá la misma modalidad escogida anteriormente ese curso, o, en caso de no haberse comunicado, la modalidad de examen único.

Para el conjunto de las dos partes de la asignatura el estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción a los dos profesores, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente.

En el caso tanto de Derecho como de Sociología, la prueba de Septiembre en modalidad de evaluación única final constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones impartidas en las sesiones prácticas de la asignatura, incluidos los estudios de caso.

En la convocatoria ordinaria III (diciembre) el sistema de evaluación será similar al que hemos denominado “evaluación única final”, no conservándose, en ningún caso, la nota de la evaluación continua obtenida en el curso académico anterior.

Para la segunda parte (**Bloque 2. Área de Sociología**) se proponen dos modalidades de evaluación a elegir una antes del 1 de mayo: a) examen escrito sobre el conjunto de la materia teórica-práctica (100%), o b) un ensayo (100%) a entregar como máximo una semana antes del examen de junio. Esta segunda modalidad de evaluación no será ofertada a criterio del profesor/a cuando las circunstancias lo desaconsejen, ni para la convocatoria de diciembre, ni como evaluación única final. Si el alumno/a no comunica su interés por seguir una de las dos modalidades de evaluación en la fecha prevista se le adjudicará automáticamente el modelo de examen.

- a) El examen escrito versará sobre las lecturas obligatorias que se proponen para cada uno de los cuatro temas que componen la parte de Sociología.
- b) El ensayo se calificará en función del trabajo de indagación, análisis y redacción realizado. Será el resultado de la aproximación individual o en parejas hacia un estudio de caso entre los que cada año se propondrá a los estudiantes. Para el curso 2019-2020 se propone como temática principal el caso de la contratación en origen de temporeras en la agricultura onubense.

Cada bloque será evaluado sobre 10. La calificación final será la nota media entre ambos bloques, siempre que se apruebe cada uno al menos con un "5".

Examen: <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación continua: <input type="checkbox"/>	Preparación y exposición de lecturas: <input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo práctico: <input checked="" type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>
---	---	---	---	---

Criterios de evaluación y calificación:

En los trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.

La asistencia y el aprovechamiento a las actividades transversales organizadas por el centro se valorará con 0,1 puntos sobre la calificación final.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
• Tratamiento de teoría	38	1,52
• Desarrollos prácticos		
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0,24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras (<i>especificar</i>) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	105	4,2
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas	105	4,2
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	150	6

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradosemipresencial>

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradosemipresencial>

En el calendario de exámenes, para las asignaturas optativas se establece una única fecha, en todas las convocatorias (ordinaria I o de curso, ordinaria II o de recuperación y III o de recuperación de curso anterior).

En cuanto a posibles coincidencias de exámenes se aplicará el Reglamento de evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

BLOQUE 1:

Tema 1: Concepto y fuentes de regulación del Derecho a la Igualdad de trato por razón de género.

1. Introducción. 2. Principio de Igualdad de trato y prohibición de discriminación por razón de género: reconocimiento internacional y comunitario. 3. Igualdad ante la Ley y prohibición de discriminación en la Constitución española y en el ordenamiento laboral: conceptos básicos. 4. Igualdad y no discriminación en la jurisprudencia.

Tema 2: Supuestos prohibidos y permitidos de trato diferenciado

1. Concepto de discriminación directa e indirecta. 2. Una propuesta: las medidas de acción positiva. 3. Acoso sexual y acoso por razón de sexo. 4. Acoso moral

Tema 3: La protección del derecho a la igualdad de trato.

1. Protección judicial del principio de Igualdad de trato y prohibición de discriminación en la esfera comunitaria. 2. Protección del Trabajador ante posibles discriminaciones en el ordenamiento español

Tema 4: El papel de la negociación colectiva en la prohibición de discriminación por razón de género:

1. Los planes de igualdad en la empresa. 2. Instrumentos colectivos para la protección frente a la discriminación en el ámbito empresarial.

BLOQUE 2:

Tema 5. Segregación vertical y horizontal: trabajos y salarios femeninos y masculinos 1. Teoría de la segmentación 2. Estereotipos de género 3. Análisis de la realidad española

Tema 6. Tiempos de trabajo y conciliación 1. Flexibilidad como estrategia empresarial 2. Rigidez del trabajo reproductivo 3. Estrategias de conciliación 4. Diferencias en los tiempos de no-trabajo

Tema 7. Hombres y mujeres en las organizaciones 1. Administración pública 2. Empresariales 3. Sindicales y otras formaciones

Tema 8. El impacto de las fases de contracción y expansión económica en el trabajo de hombres y mujeres 1. Comparativa de indicadores (desempleo, economía sumergida...) 2. Cumplimiento de las normativas y de los planes de igualdad 3. Estrategias familiares 4. Migraciones laborales

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Plataforma Moodle.